

ENTRADA	
2024000092516	23/10/2024
REGISTRO GENERAL Ayuntamiento de Santander	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, A TRAVES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, Y EL REAL CLUB MARITIMO DE SANTANDER, PARA LA CELEBRACION DE LA IX EDICIÓN DE LA SEMANA INTERNACIONAL DE VELA CIUDAD DE SANTANDER 2024. REUNIDOS De una parte, DÑA. GEMA IGUAL ORTIZ, en calidad de PRESIDENTA DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, con CIF núm. P-3900554-A, y con domicilio social en Santander, Avenida del Deporte s/n. En lo sucesivo se le denominará IMD-AYUNTAMIENTO. Y de otra parte el DÑA. ELENA MARTINEZ BUSTILLO, en calidad de GERENTE del REAL CLUB MARÍTIMO DE SANTANDER, con CIF núm. G-39010418, con domicilio social Santander, en el Lugar Malecón Puertochico s/n. En lo sucesivo se le denominará el BENEFICIARIO. ACUERDAN DECLARACION GENERALES Que en el marco de la Planificación Deportiva que el Ayuntamiento de Santander realiza a través del Instituto Municipal de Deportes, figura como uno de sus objetivos específicos, la promoción y el fomento de actuaciones y eventos que, por su trascendencia deportiva o social, su carácter nacional e internacional, así como pruebas deportivas de alta competición, tengan interés relevante para la Ciudad. Que el Real Club Marítimo de Santander asociación deportiva, de carácter privado, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y patrimonio, organización y administración propios. Practicará como principal modalidad deportiva la Vela, y se adscribirá a la Federación Cántabra de Vela. Sin perjuicio de lo anterior también podrá fomentar y organizar la práctica de toda clase de deportes náuticos. Que el Real Club Marítimo de Santander es organizador de la IX Edición Semana Internacional de Vela Ciudad de Santander, que este año cuenta con un calendario especialmente extenso y un programa que incluye muchas de las disciplinas de vela que navegan en la bahía de Santander y abra del Sardinero que consolidan como seña de identidad de la Ciudad de Santander y suponen una excelente proyección hacia el exterior. La Semana Internacional de Vela da comienzo con la Regata SAR Don Felipe de Borbón de Cruceros IRC, evento clasificatorio para el Campeonato de España de Cruceros de la Real Federación Española de Vela y puntuable para la Liga Interclubes. Le seguirá la tradicional clase Snipe que disputarán el XLIV Memorial Rafael Sanz y XXVII Memorial Juan de Dios Valenzuela los días 8 y 9 de junio seguida de la celebración de la Copa de España de J80, prueba además puntuable del Circuito de las J80 Sailing Series. Que el IMD-AYUNTAMIENTO está interesado en apoyar el desarrollo de proyectos por la importancia y difusión que supone la promoción del deporte y del municipio de Santander, por el impacto deportivo, social, económico y turístico que tendrá la ciudad, así como para mejorar el posicionamiento y visibilidad de la ciudad a nivel internacional a través de los canales de comunicación del proyecto.	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 40000098a31e0809f9907e82d20a0b291 40000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc 4000	

ENTRADA	
202400092516	23/10/2024
REGISTRO GENERAL Ayuntamiento de Santander	
B0000098a305170992907e83130a0a2aw	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc	
40000098a31e0809f9907e82d20a0b291	
   Dado el interés de ambas partes en el establecimiento de un instrumento de colaboración que permita el desarrollo de la actividad deportiva, y la coincidencia en cuanto a los fines y objetivos descritos, se suscribe el presente Convenio de Colaboración entre ambas entidades, con arreglo a las siguientes CLAÚSULAS 1.- NORMATIVA. – El presente convenio se regirá por las prescripciones contenidas en el mismo, por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones 38/2003. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de Derecho Administrativo y en su defecto, las de derecho privado. 2.- OBJETO. – El objeto del presente convenio es colaborar en la celebración de la IX Edición de la Semana Internacional de Vela Ciudad de Santander 2024, que se desarrolla en Santander entre el 25 de mayo y el 23 de junio de 2024. El evento estará organizado, de acuerdo con el programa presentado y bajo las condiciones que se detallan en el Anexo de Condiciones Especiales 3.- OBLIGACIONES DEL IMD - AYUNTAMIENTO. – Con el fin de contribuir al sostenimiento económico, de manera que se puedan llevar a cabo los objetivos de colaboración que constituyen el objeto del presente convenio, el IMD- AYUNTAMIENTO aportará al BENEFICIARIO la cantidad de TREINTA Y DOS MIL EUROS (32.000,00 €). Dicha cantidad se abonará con cargo a la partida 05000.3410.48019, del presupuesto del Instituto Municipal de Deportes aprobado para el año 2024, en la fecha que determine el propio IMD-AYUNTAMIENTO. La misma se hará efectiva, salvo que causas objetivas impidan o dificulten de forma notoria el desarrollo de la actividad, de la siguiente manera: A. El primer pago del 50% de la subvención concedida, se realizará a la firma de este convenio, y siempre y cuando el beneficiario se encuentre al corriente de sus obligaciones tributarias. B. El pago del segundo pago del 50% restante, una vez se justifique el primer 50% abonado, conforme a lo establecido en la cláusula 5.- Plazos y Formas de Justificación de la subvención, apartado A) del presente convenio. Igualmente, el beneficiario deberá encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias. Si por causas de fuerza mayor este acuerdo no llegara a materializarse, ambas partes en este acto renuncian expresamente a exigir responsabilidad. 4.- OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO. – El BENEFICIARIO se compromete a desarrollar las acciones que, con carácter enumerativo y no limitativo, se especifican en el Anexo de Condiciones Especiales. Documento firmado por: Cargo: Santander, GEMA IGUAL ORTIZ Presidenta del Consejo Rector del IMD 09/10/2024 14:06 Documento firmado por: Santander, ELENA MARTINEZ BUSTILLO (REAL CLUB MARITIMO DE SANTANDER) 23/10/2024 10:42	

ENTRADA		
202400092516	23/10/2024	
REGISTRO GENERAL Ayuntamiento de Santander		
B0000098a305170992907e83130a0a2aw		
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc		
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc		
40000098a31e0809f9907e82d20a0b291		
 5.- PLAZOS Y FORMAS DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCION. – La entidad beneficiaria viene obligada a justificar ante el IMD-AYUNTAMIENTO el coste total del evento subvencionado, esto es, la cantidad total del presupuesto presentado en el proyecto, y no solo la cuantía de la subvención concedida. Se consideran gastos subvencionables aquellos que cumplan los siguientes requisitos: - a). - De manera indubitada respondan a la naturaleza del programa subvencionado. - b). - Resulten estrictamente necesarios para su desarrollo. - c). - Estén contemplados en el presupuesto del programa. Cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para el contrato menor, se deberá solicitar, como mínimo, tres ofertas de diferentes proveedores; en cualquier aspecto relativo a los gastos subvencionables se estará a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La presentación de la documentación justificativa se realizará, de conformidad con el artículo 14 de la ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Santander, https://sede.santander.es/tramites/justificar-subvencion, o de cualquier Administración Pública. A.- Como justificación del primer pago del 50% recibido a la firma del Convenio: Relación clasificada de los gastos del evento, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago que se correspondan con el importe del primer pago del 50% abonado. Junto con la relación se aportarán los documentos y facturas justificativas, así como las acreditaciones de pago de los mismos. Una vez comprobada la justificación, se le requerirá al beneficiario la presentación de todos los documentos originales, que serán devueltos una vez marcados con la estampilla indicativa del importe imputado correspondiente a la subvención concedida. B.- Como justificación del 100% del proyecto por el cual se ha concedido la subvención, deberá presentar, en el plazo de tres meses a partir de la fecha de finalización del proyecto, la siguiente documentación: Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. La memoria deberá contener datos de participación, distribución de actividades, resultados obtenidos en las diferentes competiciones, objetivos alcanzados y todos aquellos datos que se consideren de interés. Memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, que contendrá: Relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado el evento subvencionado, con indicación del importe y procedencia. Relación clasificada de los gastos de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago. Los beneficiarios deberán conservar, durante un periodo mínimo de cuatro años, los originales de las facturas y documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa,		
Documento firmado por: GEMA IGUAL ORTIZ	Cargo: Presidenta del Consejo Rector del IMD	Santander, 09/10/2024 14:06
Documento firmado por: ELENA MARTINEZ BUSTILLO (REAL CLUB MARITIMO DE SANTANDER)		Santander, 23/10/2024 10:42

ENTRADA		
2024000092516	23/10/2024	
REGISTRO GENERAL Ayuntamiento de Santander		
B0000098a305170992907e83130a0a2aw		
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc		
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc		
40000098a31e0809f9907e82d20a0b291		
 así como los justificantes de su pago, a lo efectos previstos en el apartado 2, del artículo 9 de la Ordenanza General Reguladora. Junto con la relación se aportarán los documentos de gasto y facturas justificativas, que deberán acompañarse de los documentos bancarios o contables que acrediten la efectividad del pago. Una vez comprobada la justificación, se le requerirá al beneficiario la presentación de todos los documentos originales, que serán devueltos una vez marcados con la estampilla indicativa del importe imputado correspondiente a la subvención concedida. REQUISITOS DE LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS: 1. La documentación se presentará sin tachaduras ni enmiendas de ningún tipo. 2. Las facturas deberán estar obligatoriamente expedidas a nombre de la entidad beneficiaria, que deberán contener: - Número y en su caso serie. - Nombre y apellidos o denominación social, número de identificación fiscal y domicilio fiscal del expedidor de la entidad. - Descripción de la operación y contraprestación total. Cuando la operación está sujeta y no exenta en el IVA deberán consignarse en la factura todos los datos necesarios para la determinación de la base imponible, el tipo tributario y la cuota repercutida. - Lugar y fecha de su emisión. Firma y sello del expedidor. - Recibo de pago del perceptor, extendido igualmente a nombre de la entidad, en su caso de pago al contado. - En el supuesto de que la factura se hubiese pagado a través de una transferencia bancaria se adjuntará a la misma el documento bancario justificativo de dicho pago. - Recibo del pago del perceptor, extendido igualmente a nombre a de la entidad, en caso de caso de pago al contado. - La fecha de emisión de las facturas deberá estar comprendida dentro del plazo de celebración del proyecto. 3. Es absolutamente imprescindible adjuntar acreditación del pago acreditación de pago junto con la factura o justificante presentado, de lo contrario no se considerarán computables como gasto de la actividad. 4. Los gastos de alojamiento, manutención y transporte a deportistas, solo se admitirán como justificantes cuando se trate de gastos derivados del proyecto subvencionado, relacionados con el mismo, y necesarios para su desarrollo. Los mimos deberán emitirse conforme normativa legal vigente, debiendo constar en el documento de pago los conceptos que comprende la dieta. JUSTIFICANTES DE PAGO ADMISIBLES. Los pagos deberán realizarse, como norma general, a través de transferencia o domiciliación bancaria, debiendo acompañar a la factura y/o nómina el justificante de pago bancario. No obstante, lo anterior, la justificación de gastos de personal y estancia de participantes deberá realizarse obligatoriamente a través de justificante bancarios de pago. En caso contrarios, dichos conceptos, no serán tenidos en cuenta en la justificación de la subvención. Cuando el pago de la factura se ha hecho mediante entrega en efectivo, deberá ajustarse a lo establecido en la legislación vigente, debiendo aportar recibo en el que conste que al emisor le ha sido satisfecho el importe, con identificación de la factura a la que corresponde, carta de pago suscrita o validada por		
Documento firmado por: ELENA IGUAL ORTIZ	Cargo: Presidenta del Consejo Rector del IMD	Santander, 09/10/2024 14:06
Documento firmado por: ELENA MARTINEZ BUSTILLO (REAL CLUB MARITIMO DE SANTANDER)		Santander, 23/10/2024 10:42

ENTRADA		
202400092516	23/10/2024	
REGISTRO GENERAL Ayuntamiento de Santander		
B0000098a305170992907e83130a0a2aw		
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc		
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc		
40000098a31e0809f9907e82d20a0b291		
 órganos competentes o entidades autorizados para recibir el pago, certificaciones acreditativas del ingreso, o cualquier otro documento que tenga el carácter de justificante de pago para Hacienda Pública. Si se realiza mediante talón bancario o cheque deberá aportarse, además, copia del mismo, e igualmente extracto o movimiento bancario, que acredite que el destinatario ha hecho efectivo el mismo. Los conceptos de gastos subvencionables se presentarán acompañados de la copia de los documentos justificativos. Cada presentación de documentación deberá estar agrupada por conceptos de gasto subvencionable e incluirá los siguientes documentos justificativos que le acompañen: <u>Gastos de personal con contrato laboral:</u> - Contrato de trabajo. - Nóminas (justificantes bancarios, copia de cheque y justificante de su liquidación). - Boletines de cotización a la Seguridad Social (TC1 o recibo de liquidación de cotizaciones y TC2) y justificantes bancarios. - Documento RLC (Relación Nominal de Trabajadores) a la Seguridad Social. - Documentos de liquidación en la Agencia Tributaria de las retenciones del IRPF (Modelo 111 Trimestral y Modelo 190 de Resumen Anual) y justificantes bancarios de pago. <u>Gastos de personal con relación de servicio no laboral</u> - Factura y justificante de pago bancario. - Documentos de liquidación en la Agencia Tributaria de las retenciones del IRPF (Modelo 111 Trimestral y Modelo 190 de Resumen Anual) y justificantes bancarios de pago. <u>Gastos de arrendamientos</u> - Factura y/o recibo y justificante de pago bancario. - Contrato de arrendamiento a nombre de la entidad beneficiaria. - Documento de ingreso en la Agencia Tributaria de las retenciones del IRPF (Modelo 115 Trimestral y Modelo 180 Resumen Anual), acompañado del justificante de pago. <u>Otros gastos</u> - Factura y/o recibo. Si el emisor de la factura es persona física, deberá aportar documento de liquidación en la Agencia Tributaria de las retenciones del IRPF (Modelo 111 trimestral y Modelo 180 de resumen anual) y justificante bancario de pago". - Dietas y otros costes de desplazamiento y manutención de deportistas, solo se admitirán como justificantes cuando se trate de gastos derivados del proyecto subvencionado, relacionados con el mismo, y necesarios para su desarrollo. Deberán emitirse conforme normativa legal vigente, debiendo constar en el documento de pago los conceptos que comprende la liquidación. - Los gastos financieros, los gastos de asesoría jurídica o financiera, los gastos notariales y registrales y los gastos periciales para la realización del proyecto subvencionado si están directamente relacionados con el evento subvencionado y sean indispensables para la adecuada preparación o ejecución del mismo. En el caso de que el justificante de pago incluya varias facturas, se debe acompañar una relación de las mismas con el fin de comprobar su trazabilidad. En el caso de facturas pagadas conjuntamente con otras no referidas al proyecto, la justificación del pago se realiza siempre mediante la aportación del correspondiente extracto bancario acompañado de uno de los siguientes documentos: Relación emitida por el Banco de los pagos realizados u Orden de pago de la empresa sellada por el Banco.		
Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
GEMA IGUAL ORTIZ	Presidenta del Consejo Rector del IMD	09/10/2024 14:06
Documento firmado por:		Santander,
ELENA MARTINEZ BUSTILLO (REAL CLUB MARITIMO DE SANTANDER)		23/10/2024 10:42

ENTRADA		
202400092516	23/10/2024	
REGISTRO GENERAL Ayuntamiento de Santander		
B0000098a305170992907e83130a0a2aw		
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc		
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc		
40000098a31e0809f9907e82d20a0b291		
 No se aceptarán aquellos documentos de pago que, aun siendo conformes con los requisitos formales que se exponen más adelante, no permitan identificar claramente el gasto del proyecto al que corresponden. No son válidas como justificantes las capturas de pantalla. De conformidad con el artículo 32.8 de La Ley 10/2006 de 17 de julio de Subvenciones de Cantabria, en ningún caso se consideran gastos subvencionables los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación ni los impuestos personales sobre la renta. Por tanto, a efectos de justificación de la subvención, no se considerará subvencionable el IVA y tan solo podrá considerarse cuando no se recupere o compense mediante certificado expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a la fecha de justificación que acredite la exención del IVA. De igual forma no se admitirán como gastos subvencionables los intereses deudores de cuentas bancarias, los intereses, recargos y sanciones administrativas y penales, o gastos de procedimiento judicial, así como los de naturaleza indemnizatoria. El incumplimiento de esta cláusula constituirá causa determinante de la revocación de la subvención concedida, con la consiguiente devolución de los créditos recibidos, sin perjuicio de las siguientes responsabilidades a que hubiere lugar. 6.- DURACION. – El presente convenio se celebra para el desarrollo de una actividad concreta y determinada, que se detalla en el Anexo de Condiciones Especiales, la cual se desarrollará, conforme al proyecto presentado. Por lo que se considerará agotada y finalizada con el cumplimiento de la actividad convenida. Este convenio anula cualquier otro suscrito con anterioridad entre el IMD-AYUNTAMIENTO y el BENEFICIARIO en materia de colaboración para la organización del evento subvencionado. 7.- MODIFICACIÓN DEL CONVENIO. – No existen causas de modificación del contenido del presente convenio. 8.- CAUSAS DE EXTINCIÓN. – El presente Convenio puede extinguirse o resolverse, entre otras causas que sean de aplicación, por las siguientes: - Por expiración de su vigencia, con arreglo a lo dispuesto en la cláusula sexta. - Por mutuo acuerdo de las partes. - Por incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguna de las partes. En este caso, cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en un determinado plazo con las obligaciones o compromisos que se consideran incumplidos. Este requerimiento será comunicado al responsable del mecanismo de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio y a las demás partes firmantes. Si transcurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a las partes firmantes la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio. La resolución del convenio por esta causa podrá conllevar la indemnización de los perjuicios causados si así se hubiera previsto.		
Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
ELENA IGUAL ORTIZ	Presidenta del Consejo Rector del IMD	09/10/2024 14:06
Documento firmado por:		Santander,
ELENA MARTINEZ BUSTILLO (REAL CLUB MARITIMO DE SANTANDER)		23/10/2024 10:42

Documento firmado por:	Santander,
ELENA MARTINEZ BUSTILLO (REAL CLUB MARITIMO DE SANTANDER)	23/10/2024 10:42

ENTRADA											
202400092516	23/10/2024										
REGISTRO GENERAL											
Ayuntamiento de Santander											
B0000098a305170992907e83130a0a2aw											
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc											
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc											
40000098a31e0809f9907e82d20a0b291											
 Santander https://sede.santander.es, en Registro de documentos y expedientes, presentación de Instancia genérica. Para acceder debe disponer de un Certificado Digital instalado en el sistema operativo. Dicho acceso permitirá la creación y envío de Registros electrónicos o la búsqueda de los mismos. Si no dispone de esta medida de identificación puede solicitar su Certificado Digital a la Fábrica de Moneda y Timbre en la siguiente dirección https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados. 14.- PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. Las partes se comprometen y obligan a tratar de modo confidencias cualquier dato de información de carácter personal que traten en virtud de este Convenio de Colaboración, y a cumplir adecuadamente y en todo momento las disposiciones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPD-GDD), y el Reglamento (UE) 2016/679 Del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos (RGDP). Asimismo, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente convenio serán tratados por el IMD-AYUNTAMIENTO como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar la presente colaboración. Los datos serán conservados mientras sean necesarios para prestar el servicio o producto acordado, independientemente de los plazos establecidos legalmente. Estos no serán transmitidos a terceros, salvo obligación legal). En cualquier momento, de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 a 18 de la citada Ley Orgánica 3/2018, usted podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, portabilidad y oposición sobre los datos tratados ante el IMD, mediante escrito dirigido a la Dirección del Instituto Municipal de Deportes. Avd. del Deporte s/n 39011 Santander. 15.- JURISDICCION COMPETENTE. - Dada la naturaleza administrativa de este Convenio, será competente la jurisdicción contencioso-administrativa para dirimir los conflictos a que la ejecución del mismo pudiera dar lugar. Por el presente, las partes, según la buena fe y de una manera amistosa, se comprometen a resolver sus disputas, disconformidades, discrepancias, controversias o diferencias en relación al cumplimiento, incumplimiento, ejecución e interpretación del presente Convenio de la mejor manera. A pesar de estos esfuerzos, si las partes no pueden resolver el desacuerdo en un tiempo razonable, dicho desacuerdo deberá someterse a la jurisdicción de los Tribunales de Santander. 16.- LEGISLACION COMPLEMENTARIA. - En todo lo no previsto en este convenio se estará a lo dispuesto en las disposiciones legales que resulten de aplicación en cada momento. Y en prueba de conformidad, firman el presente documento, 72072734A ELENA MARTINEZ (R: G39010418) Firmado digitalmente por 72072734A ELENA MARTINEZ (R: G39010418) Fecha: 2024.10.23 10:40:24 +02'00' 8/10 <table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Cargo:</td><td>Santander,</td></tr><tr><td>ELENA IGUAL ORTIZ</td><td>Presidenta del Consejo Rector del IMD</td><td>09/10/2024 14:06</td></tr></table><table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Santander,</td></tr><tr><td>ELENA MARTINEZ BUSTILLO (REAL CLUB MARITIMO DE SANTANDER)</td><td>23/10/2024 10:42</td></tr></table>		Documento firmado por:	Cargo:	Santander,	ELENA IGUAL ORTIZ	Presidenta del Consejo Rector del IMD	09/10/2024 14:06	Documento firmado por:	Santander,	ELENA MARTINEZ BUSTILLO (REAL CLUB MARITIMO DE SANTANDER)	23/10/2024 10:42
Documento firmado por:	Cargo:	Santander,									
ELENA IGUAL ORTIZ	Presidenta del Consejo Rector del IMD	09/10/2024 14:06									
Documento firmado por:	Santander,										
ELENA MARTINEZ BUSTILLO (REAL CLUB MARITIMO DE SANTANDER)	23/10/2024 10:42										

